



**Poder Judicial**

San Jorge, 24 de ABRIL de 2023.-

Por recibida y aceptada la solicitud de habeas corpus correctivo y colectivo interpuesta por las Defensoras Públicas Dras Patrica Hidalgo- Imprímase a la misma el trámite de ley.- Téngase presente según lo manifestado por la presentante, y que pese al hacinamiento que provoca el alojamiento de internos en número superior a la capacidad permitida.- Advertido el Suscripto que el presente es similar al de fecha 16/09/2014 y sus reiteraciones, y teniendo en cuenta la resolución recaída en el mismo, la cual tengo a la vista y examen, requiérase de la Jefatura de la Unidad Regional XVIII para que informe las medidas y trámites llevadas a cabo para el cumplimiento de lo resuelto en el mismo. En cuanto a la segunda cuestión planteada y atendiendo a que el Ministerio de Salud, a través de la Dirección Provincial de Promoción y Prevención de la Salud dio a conocer las recomendaciones para prevenir y evitar enfermedades transmitidas por mosquitos se arbitren los medios tendiente al cumplimiento de las mismas; sin dejar de mencionar que en el caso de presentarse síntomas compatibles con el mismo, en el caso que lo/s hubiera/s se de la atención médica necesaria. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la presentante. Oficiese al Señor Jefe de la Alcaldía de la Unidad Regional XVIII.



Dr. PABLO RUIZ STAIGER  
JUEZ PENAL  
\* Instancia del Distrito Judicial N° 11  
SAN JORGE